

22/06/2016

Fiscalía consigue condenar a siete imputados por caso de violencia rural en Cañete

La Fiscalía del Bío Bío consiguió condenar a los acusados Segundo y Eduardo Cayuhán Huenullán, Luis y Lorenza Cayuhán Llebul, Carlos y Juan Emilio Cayuhan Alian, y Milton Ortiz Llebul por robo con intimidación, tenencia ilegal de armas de fuego y municiones, y receptación, delitos cometidos en septiembre y diciembre del año pasado, en Cañete.



El Tribunal Oral en lo Penal de esa ciudad valoró positivamente las pruebas exhibidas en el juicio por el fiscal Juan Yáñez, quien tiene dedicación exclusiva para los casos de violencia rural, y estableció el veredicto condenatorio por todos los ilícitos por los que se les acusó. Los condenados arriesgan penas de hasta 10 años de cárcel.

"El factor fundamental de este veredicto es la contundencia de las pruebas llevadas por el Ministerio Público a juicio y esta contundencia la podemos clasificar en la veracidad del testimonio de las víctimas desde las etapas iniciales de la investigación, a través de su reconocimiento; las investigaciones llevadas adelante por la Fiscalía y las policías, y la evidencia encontrada proveniente de este robo y de otros en los domicilios de los imputados, lo que significó que toda esa prueba terminara por dar por establecidas las pretensiones del Ministerio Público", comentó el persecutor.

El lunes 27, a las 18 horas, será la lectura de la sentencia que emitirán los magistrados Ricardo Piña, Leticia Rivera y Julio Ramírez. Pero ya en su veredicto de ayer, los jueces adelantaron que "la totalidad de la prueba de cargo rendida, esto es, testimonial, pericial, documental, gráfica y material, permitió superar el estándar de convicción legal para la condena en los términos expuestos, al ser la misma conteste, coherente y exenta de contradicción relevante".

El tribunal, además, acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó que todos los condenados volvieran a prisión preventiva, la que había sido modificada, previa al juicio, por la Corte de Apelaciones de Concepción, que había acogido un recurso de amparo.

El 22 de septiembre pasado, los siete condenados, más otros cerca de cinco participantes no identificados, emboscaron en el sector Antiquina a cuatro trabajadores forestales que iban en una camioneta en un camino interior que desemboca en la carretera que une Cañete con Tirúa. Armados con escopeta, intimidaron a las víctimas y les robaron diversas especies propias del trabajo forestal.

El día 15 de diciembre último, en tanto, durante un procedimiento policial se descubrieron armas de fuego y municiones en poder de Milton Ortiz, y en el garaje de Lorenza Cayuhan se hallaron otras especies producto de otro robo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369